



FORMATO DE PROPUESTA: CONVOCATORIA SOMOS IMPULSO - FASE I

ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO EN UNA CARTAGENA INCLUYENTE

- NOMBRE DE LA PROPUESTA: CUENTOS DE TRADICIÓN, MEMORIA Y RESISTENCIA ZENÚ
- 2. TIPO DE OFERTA: Oferta abierta de estímulos
- 3. LÍNEA DE ACCIÓN: INVESTIGACIÓN-CREACIÓN
- 4. DISCIPLINA ARTÍSTICA O CATEGORÍA: Cinematografía
- **5. TEMA:**Apropiación y rescate de nuestras tradiciones Zenú

6. DESCRIPCIÓN

Descripción general: Escriba brevemente una reseña donde especifique: el cómo, cuándo y dónde se realizará la propuesta. (Máximo 10 líneas). Anexe planos, gráficas, imágenes, bocetos, etc. que expongan su propuesta.

El producto final de esta investigación que se realizará en el mes de noviembre, será un documental que quedará como registro y se proyectará en las comunidades visitadas y en las bibliotecas públicas que lo soliciten para su estudio y reproducción a disponibilidad en el canal de YouTtube del Colectivo Artístico Adansonia.

Esta exploración se realizará por medio de una serie de visitas programadas a los cabildos de Membrillal y de Villanueva en los que con apoyo de la **Fundación Indígena Sumajyuyai** y permiso del Capitán y líder del Cabildo, realizaremos un estudio detallado de las prácticas ancestrales y modernas que les permiten sobrevivir y al mismo tiempo conservar y respetar sus tradiciones.

Por medio de esta propuesta, se pretende indagar en los Cabildos cercanos a la ciudad de Cartagena y recopilar información, en especial sobre los cuentos, hábitos y vida actual de dichas comunidades, así como su incidencia y legado dentro de nuestra cultura.

Dentro de la investigación, se realizarán preguntas claves, que nos permitan entender la dinámica de las comunidades, pero sobretodo, se le dará voz a los principales líderes, y así nos permitirán conocer en sus propias palabras, lo que es importante para ellos en cuanto a medicina tradicional, cantos, cuentos, hábitos, economía, organización, personajes, educación y sobretodo, necesidades.









Actividades principales: Describa las actividades principales, la propuesta conceptual y metodológica.

El desarrollo del documental "Cuentos de tradición, memoria y resistencia Zenú." se realizará en las siguientes fases:

Fase 1: Pre producción: Para la realización de esta primera fase, se agendarán visitas acordadas con los líderes de los cabildos, se efectuará un reconocimiento de las temáticas más relevantes y los cuentos más representativos, para así realizar un cronograma de grabación con tópicos claros y llamativos, que a su vez representen tanto a la comunidad como a un amplio número de espectadores. La idea es tener dentro del documental, participación de los miembros más distintivos, con sus experiencias de vida, y sobretodo, con sus conocimientos amplios y específicos, abordados en la producción.

A continuación, se elaborará un guión de referencia, las preguntas y la ruta creativa de las grabaciones. Dicha ruta servirá de ayuda para esclarecer acerca de qué personajes serán más adecuados para cada entrevista, el tiempo estimado para cada uno de ellos, y la selección de cuentos más apropiada para cada tema. Así mismo, se organizarán las visitas y se seleccionarán las locaciones de grabación, de tal manera que sea una reunión cómoda y fructífera para todos los implicados.

Fase 2: Grabación de material: De acuerdo al cronograma estipulado en la fase uno, comenzaremos la recopilación de la información, concertando para eso citas con los miembros de la comunidad que consideremos y consideren más idóneos







para desarrollar cada tema con amplitud. Lo importante es obtener una información concisa pero clara de las problemáticas que aquejan a estas poblaciones y de la mejor manera de trabajar en conjunto para una mayor socialización de sus costumbres y cómo se relacionan con nuestro diario vivir.

Fase 3: Edición: En esta fase se tomará todo el material recopilado y se editará para ser colgado en las plataformas digitales. Para esto contaremos con un equipo de grabación y postproducción que permita la calidad sonora del producto final, así como la adecuada ambientación que facilite la apreciación de los mismos, y resulte atractiva y agradable a todo aquel que la pueda aprovechar.

Fase 4: Socialización del proyecto: Nuevamente estaremos en los cabildos de Membrillal y Villanueva, para hacer muestra del documental a los colaboradores y la comunidad en general. Este documental también podrá ser proyectado en la red de bibliotecas públicas de la ciudad de Cartagena.

Evento de Formación (si aplica): Escriba brevemente una reseña donde especifique: Nombre del taller a realizar, modalidad (virtual o presencial) y temario sugerido.

No aplica.

7. OBJETIVOS

Objetivos: Describa los objetivos de la propuesta

El objetivo principal de este proyecto es realizar una investigación que nos permita desarrollar un documental que reúna información referente a las tradiciones y cuentos que se conservan aún entre los cabildos cercanos a nuestra región y que evidencien la problemática de desarraigo cultural generados por el aislamiento y el empobrecimiento de estas comunidades.

8. COHERENCIA:

Descripción: En máximo 25 líneas, explique la pertinencia e idoneidad de las estrategias de puesta en escena de la propuesta y la coherencia con la producción resultante de la presente convocatoria. Anexe visualizaciones: planos, maquetas, dibujos, ilustraciones que puedan ampliar y/o complementar la propuesta.

Cartagena es una ciudad llena de riqueza cultural. En las últimas décadas se le ha dado gran importancia a nuestra herencia Afro, la cual es esencial para







entender nuestra cultura y nuestros orígenes, pero creemos que estamos dejando de lado una parte muy importante de nuestra ancestralidad y es nuestro linaje indígena, nuestra sangre originaria que también hace parte de lo que somos, de nuestras costumbres y de nuestras tradiciones.

Con este proyecto queremos realizar una investigación acerca de las costumbres, tradiciones, cuentos, problemáticas y economía, de los asentamientos Zenú que se encuentran muy cerca de nuestra ciudad, como lo son el Cabildo de Membrillal y el Cabildo de Villanueva. Con la colaboración de la Fundación Indígena Sumajyuyai, realizaremos un documental que recoja los aspectos más importantes que sobreviven de las tradiciones indígenas, así como el impacto que tienen en nuestro diario vivir y en nuestro comportamiento.

Actualmente podemos encontrar habitantes de los cabildos en las calles de Cartagena, muchos de ellos empobrecidos y haciendo lo posible por ganarse el sustento dentro de la informalidad, así como también hemos sido conscientes de sus problemáticas en cuanto a territorio, conflictos que los han llevado a la penosa situación de tener que ser reubicados en distintas ocasiones de un lugar a otro, sin la seguridad de tener un lugar que les pertenezca y en el que puedan crecer sin el miedo a ser desterrados. Aparte, también sabemos que muchas cartageneros ni siquiera saben de la existencia de estas comunidades, lo cual es muy penoso ya que son comunidades vivían, defendían y cultivaban estas tierras, mucho antes de la colonización.

Por medio de esta propuesta, queremos darle visibilidad a esta parte tan importante y cercana de nuestra cultura. A través del documental, le podemos decir a estas comunidades, que sus y nuestras tradiciones, son importantes, que hay personas que están trabajando para que esos conocimientos no se pierdan con el tiempo, y así mismo, por medio de la divulgación, proyección y socialización del proyecto en espacios de la red de bibliotecas públicas de Cartagena, y otros espacios culturales, también estaremos contribuyendo un poco con el rescate de saberes ancestrales que tienden a desaparecer con el paso de la modernidad.









Justificación: Explica las motivaciones de querer desarrollar la propuesta (Máximo 10 líneas).

El Cabildo Zenú llega a Membrillal, en Bolívar, alrededor del año 2000, luego de ser desplazados de sus tierras en San Andrés de sotavento, Córdoba. Una vez establecidos en Membrillal se vieron en la necesidad de desarrollar su actividad económica en Cartagena, donde obtienen sus ingresos de empleos informales, la venta ambulante es uno de ellos. Como consecuencia, la comunidad indígena zenú asentada en Membrillal, lleva muchos años enfrentada a la dificultad de mantener vivas sus tradiciones y cultura ancestral, el pueblo Zenú de Membrillal es un pueblo que lucha arduamente por conservar su etnia, por ello, nos proponemos realizar una recopilación de sus tradiciones, medicina ancestral, costumbres, tipo de gobierno y cuentos tradicionales por medio de la grabación de un documental que contenga el registro de sus prácticas y también de sus historias para que valga como un archivo, no sólo para los integrantes de la comunidad Zenú, sino también para todo aquel que desee conocer y aprender de su cultura.

9. INCIDENCIA:

Vinculación de comunidad en la propuesta: Mencione la(s) forma(s) en que la propuesta vinculará a las personas de la comunidad en situación de vulnerabilidad: en la puesta en escena, en el proceso creativo, entre otros, además, señale el lugar exacto: localidad, barrios, corregimientos del Distrito donde se desarrollará la propuesta en escena. (Máximo 6 líneas). Anexe la certificación de la JAC o JAL o de cualquier institución o entidad, que certifique que acordó la realización del evento con el lugar, la fecha y los miembros de la comunidad (si aplica)

En la producción de este documental, incluiremos músicos nativos de cada comunidad para ambientar el aspecto sonoro. Para esta etapa, contaremos con la participación artística de miembros de los Cabildos, ya que es importante para nosotros, que en el resultado final de este proyecto, los Zenú se sientan identificados e involucrados ya que somos conscientes de que a pesar de que por nuestra sangre corre la herencia ancestral, son ellos realmente los que llevan el peso de mantenerla viva.

Para la clausura del proyecto, haremos un llamado a la comunidad para transmitir de manera pública el product final de esta investigación y de esta manera se sientan vinculados con un proyecto hecho por y para ellos.









CABILDO INDIGENA ZENÚ DE MEMBRILLAL "CAIZEM" NIT: 900889003-2 "Tradición y Cultura"

*

1

* * *

CARTAGENA-BOLÍVAR 20 DE OCTUBRE 2021

DANIEL IGNACIO CASTILLO SUAREZ, indígena mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de Representante Legal, y con fundamento en la Constitución Nacional; artículos 246, 329,330, y en especial las leyes: 89 de 1890; Ley del 21 del 4 de marzo de 1991; y en el artículo 27 de la ley 48 de 1.890; Ley 48 de 1.993. Actuando como Capitán y autoridad ancestral de CAIZEM; en concordancia con el derecho Mayor y la Ley de origen, los usos, costumbres y los Estatutos Generales del Resguardo Indígena Zenú, al igual que nuestros estatutos y normatividad internos y por medio del presente escrito.

AVALA

El proyecto: CUENTOS DE TRADICIÓN, MEMORIA Y RESISTENCIA ZENU, Presentado por COLECTIVO ARTISTICO ADANSONIA, representado legalmente por: ELIZABETH KEILA VILLANUEVA BUSTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.822.058 el cual se desarrollará en nuestro CABILDO INDIGENA ZENU DE MEMBRILLAL, una vez sea aprobada, teniendo en cuenta los requisitos legales exigidos en la convocatoria.

Certificado expedido para aval de proyecto.

Fraternalmente

Daniel Castillo Suarez
C.C No. 1.047,391.340
Capitán y Autoridad ancestral
GAIZEM

Cabildo indígena Zenú de Membrillal, Cartagena - Bolívar, Finca San Isidro
E-MAIL: caizemzenu@gmail.com
Contacto: 3206056506

"TRADICIÓN Y CULTURA"







Impacto: A su consideración, describa cuales podrían ser los resultados (Cualitativos y cuantitativos) esperados con su propuesta (Máximo 5 líneas) así como el grado de relevancia e importancia de la propuesta como práctica sociocultural (máximo 10 líneas)

Esta propuesta pretende a través de la experiencia digital generar una forma de narrar el legado y que no pierda los detalles que la enriquecen y que no sea exclusiva de unos pocos. Por medio de la distribución del material recolectado, un público sabrá que muy cerca de nosotros, habitan comunidades indígenas que necesitan apoyo, que son nuestras mismas raíces que enriquecen nuestras costumbres. Esa visibilización contribuirá a que más personas se interesen y se preocupen por aprender más de nuestra herencia indígena, sus hábitos, economía, cuentos, memoria y tradiciones.

10. POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

Caracterización de la población: *Si aplica*, en máximo 20 líneas, anota la información más relevante y actualizada de la población de especial protección que se desea incidir: ubicación, contextualización, prácticas culturales, principales problemáticas. Anexe planos o gráficas que ayuden a ilustrar la caracterización.

Según el censo general del 2005 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia existen 1.392.623 indígenas, es decir un 3,43% de la población nacional, y en Bolívar se encuentran el 0.15% para un total de 208.893 indígenas aproximadamente, y dentro de este número encontramos a una parte del pueblo indígena Zenú, que ancestralmente habitaron las regiones del actual departamento Córdoba.

Actualmente la comunidad indígena Zenú se organiza a través de cabildos locales, a pesar de ello la mayor parte de la comunidad no posee una unidad territorial, es por eso que se puede encontrar que en Sucre y Córdoba las comunidades se agrupan en torno al cabildo mayor del resguardo de San Antonio de Sotavento, y en Alto San Jorge funcionan los cabildos locales. Su principal actividad económica es la horticultura junto a la crianza de animales domésticos, su actividad agrícola se destina al autoconsumo de la comunidad. Dentro de las creencias religiosas que se mantienen se encuentra la devoción a los santos San Simón Blanco, San Simón de Ayuda, San Simón del juego y los santos de piedra.

Los indígenas de la comunidad Zenú, descendientes de la familia Fincenú por su ocupación en la hoya del rio Sinú, actualmente ubicados en el Departamento de Córdoba, provenientes en su gran mayoría del Resguardo Indígena de san Andrés de Sotavento, fueron desplazados, por razones como: la violencia, desplazamiento forzado y la búsqueda de nuevas oportunidades de empleo obligándoles a situaciones y espacios ajenos a su tradición distribuyéndose en municipios aledaños al departamento de Bolívar, como los casos del Cabildo Indígena de Membrillal, vereda perteneciente al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el







Cabildo de Villanueva, célula reubicada desde Membrillal.

Con su llegada a Membrillal el entonces cacique Leovigildo, buscó apoyo en la alcaldía de Cartagena y así consiguieron las ocho hectáreas de terreno donde habitan hoy las familias. Una vez ahí, iniciaron sus cultivos de yuca, hortalizas y la caña de flecha, material con el que tejen sus sombreros en la finca San Isidro, donde debían pagar una renta anual de 1.600.000. Los indígenas Zenú de Membrillal y de Villanueva, luchan no sólo por rescatar sus prácticas culturales, sino también para mantener vivas sus creencias, transmitiéndolas a niños y jóvenes de la comunidad. En la actualidad su comunidad se encuentra en vulneración de sus derechos de reconocimiento de su autonomía e identidad étnica y cultural.









9. POBLACIÓN BENEFICIADA:

BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS: Indique el número de personas que se beneficiarían con la propuesta (como por ejemplo público, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo de la propuesta, etc.), tanto directa como indirectamente, y las características socioeconómicas del grupo al que pertenecen (edad, género, nivel de educación alcanzado, entre otras).

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONTEXTUAL DE LOS BENEFICIARIOS: Describa el contexto y nivel socioeconómico en el siguiente recuadro e indique en la matriz el número de personas beneficiarias.



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS FORMATO DE POBLACIÓN BENEFICIADA



CONVOCATORIA

IMPULSO 2021

		Cantidad	
	Niños/as de 0 a	35	
	Niños/as de 6 a	70	
	Adolescentes, d	40	
	Adultos (18 a 59	160	
	Adultos Mayores	75	
		Cantidad	
Población beneficiada	Diversidad funcional	Mujeres	30
		Hombres	30
		LGBTI+	10
		Víctimas del conflico armado	50
		Juventudes	20
	ETNIAS	Raizales y palenqueras	5
		Comunidad Indígena	200
		Comunidades negras y afrodescendientes	5
		Otro	30
		Ninguno	

Población total impactada	Cantidad
	380







(1) Registre el núme

10. CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Liste en orden cronológico las actividades a realizar en el marco de la propuesta y/o el evento de formación, el presupuesto asignado para cada actividad y el tiempo de ejecución de estas.

	ವ	12	⇒	=	9		7	ത	5	4	دى	2	I	***	
TOTAL PPTO		12 Socialización del proyecto	11 Presentación del documental	Postproducción	9 Alimentación de personal logistico y comunidad	Grabación del documental	Elaboración del guión	Visita de reconocimiento de locaciones	5 Visita de presentación del proyecto	4 Alquiler de equipos	3 Publicidad de actividades	2 Coordinación y dirección del proyecto	Capacitación en Bioseguridad	Actividad(es)	
\$ 10.000.000		\$ 100.000	\$ 400.000	\$ 600.000	\$ 500.000	\$ 3.500.000	\$ 500.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 1.800.000	\$ 300.000	\$ 1.500.000		DIAS	DRECIDIESTO
														_	
												×	×	2	
											~	~		س]
											~	~		4	1
											×	×		5	1
					×					×		×		6	1
					×				×			×		7	1
				\vdash				×				×			1
							×					×		9	1
							×					×		3	1
							×					×		⇒	1
				\vdash			×				\vdash	×		12	1
				\vdash			×					×		ವ	1
				\vdash	×	×						×		-=	1
				\vdash	×	×						×		35	_
				\vdash	×	×						×		5	NOVIEMBRE
				\vdash	×	×						×		17	累
			\vdash	\vdash	×	×					\vdash	×		18	ł
				\vdash	×	×						×		19	ł
				\vdash	×	×						×		20	1
				×	×							×		0 21	1
				×	×							×		1 2	1
\vdash				×	×							×		23	1
\vdash	\vdash		\vdash	×	×	\vdash	\vdash			\vdash	\vdash	×		3 24	1
\vdash	\vdash		\vdash	×	×						\vdash	×		25	1
\vdash				×	×							×		26	1
				×	×							×		8 27	1
_	_	_	-	_		_	_		_	_	-	×	_	-	-
		×	-	_	×	_	_			_	-	×		28	-
_			-	_	~		_		_	_	-	~		29	-
		_	-	_			_			_	-	-		8	-
							1	1						∽	











11. FORMATOS DE AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Anexe los formularios de autorización de uso de imagen de todas las personas que figuren en la puesta en escena de la propuesta.

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo, ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ CONTRERAS mayor de edad, identificada con

C.C. _X_ C.E. ___ PASAPORTE__ No. **1.143.399.169 DE CARTAGENA**

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA -EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial







que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día 19 de octubre de 2021

Firma: HNOREAL.

Nombre: ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ CONTRERAS

Cedula: 1.143.399.169 DE CARTAGENA







FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo, **ELÍZABETH KEILA VILLANUEVA BUSTILLO** mayor de edad, identificado con

C.C. X C.E. PASAPORTE No. 1.051.822.058 DE SAN JUAN NEPOMUCENO

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA -EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y







científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día 19 de octubre de 2021

Indely KVD

Firma:

Nombre: ELÍZABETH KEILA VILLANUEVA BUSTILLO

Cedula: 1.051.822.058 DE SAN JUAN NEPOMUCENO







12. CO-FINANCIADORES Y PATROCINADORES:

Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participan en el desarrollo del proyecto, SI APLICA.

Tipo de participante (1)	Nombre de la Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio o barrio de origen ⁽²⁾	Tipo de participante	Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico	Observaciones
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		

⁽¹⁾ En caso de relacionar una Organización o Entidad o agrupación, patrocinador o cofinanciador por favor indique el representante legal y/o responsable en la columna de observaciones.

(2) De la organización o entidad, artista o agrupación participante

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Wizbell KV
Nombres y Apellidos:	ELÍZABETH KEILA VILLANUEVA BUSTILLO
Cédula de ciudadanía:	1.051.822.058 DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Correo electrónico:	ekvillanuevab@gmail.com
Teléfono de contacto:	302 3454746







AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC de que:

- El IPCC actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles¹ o sobre menores de edad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico info@ipcc.gov.co
- v. El IPCC garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IPCC para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IPCC. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Wizbell KV
Nombres y Apellidos:	ELÍZABETH KEILA VILLANUEVA BUSTILLO
Cédula de ciudadanía:	1.051.822.058 DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Correo electrónico:	ekvillanuevab@gmail.com
Teléfono de contacto:	302 3454746